



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

## XI Legislatura

Núm. 514

28 de enero de 2026

PE/004004-02. Pág. 47196

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004004-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a por qué motivo el transporte a la demanda no recoge a los vecinos del barrio de Arriba de Santiago Millas, teniendo en cuenta que es el núcleo separado físicamente de otros núcleos del municipio; y si tiene previsto la Junta que el transporte a la demanda recoja a los vecinos del barrio de Arriba de Santiago Millas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 497, de 12 de diciembre de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003967, PE/003980, PE/003983, PE/003984, PE/003986, PE/003987, PE/003989, PE/003993, PE/003999, PE/004001, PE/004004, PE/004005, PE/004007 y PE/004013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

Contestación a la pregunta escrita número 4004, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a por qué el transporte a la demanda no recoge a los vecinos del barrio de Arriba de Santiago Millas y si tiene previsto hacerlo.

En contestación a la PE número 4004 se informa lo siguiente:

El Barrio de Arriba de la localidad de Santiago Millas está cubierto a través de la Línea Regular LA BAÑA-ASTORGA (Carretera LE-133), por medio de la concesión administrativa VACL-094, que ofrece servicio de lunes a viernes con parada en este Barrio de Arriba a las 08:16 horas.

La única parada a la demanda en Santiago Millas es en el Barrio de Abajo, en la Carretera León 133 S/N (Carretera LE-6407), dentro de la ruta MATANZA-ASTORGA, los martes y miércoles,

según la concesión de transporte VACL-161 adjudicada a Autocares Castilla y León S.A.U.

No se tiene conocimiento de ningún escrito de solicitud de nuevo servicio a la demanda, por lo que en principio no está prevista su prestación.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 514

28 de enero de 2026

PE/004004-02. Pág. 47197

En cualquier caso, cabe informar que toda persona física y/o jurídica que considere necesario plantear una solicitud de nuevos servicios, nuevas frecuencias, expediciones, paradas o una modificación de lo ya existente, debe hacerlo formalmente (previo acuerdo de su Ayuntamiento con los demás Ayuntamientos interesados y conformidad con el operador de transporte) y por escrito, ante el Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de su provincia, explicando los cambios que se requieren debidamente detallados y justificando los mismos.

Valladolid, a 12 de enero de 2026.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD Y  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL,  
Fdo.: José Luis Sanz Merino